



CONVOCATORIA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En cumplimiento a las leyes Universitarias y a lo establecido en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No. 07-2025 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de abril de 2025, hace saber que en el punto SEXTO, numeral 6.2, del Acta No. 10-2025 de la sesión celebrada el 22 de mayo de 2025, acordó **CONVOCAR A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** en la forma siguiente:

PRIMERO: CONVOCATORIA. Convocar a elección de **Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas ante Consejo Superior Universitario**, para lo cual se fija fecha, lugar y hora en la forma siguiente:

- a) **FECHA:** Lunes, 28 de julio de 2025
- b) **LUGAR:** Edificio S-8, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala
- c) **HORA:** De 15:00 a 20:00 horas

En caso no existiere la mayoría requerida por la ley, la elección se repetirá con los dos candidatos que hubieren obtenido mayor cantidad de votos, el **martes, 29 de julio de 2025**, en el mismo lugar y horario en que se realizó la primera elección. En caso nuevamente no existiera la mayoría exigida por la ley se repetirá la elección el **miércoles, 30 de julio de 2025** en el mismo lugar y horario en que se realizó la primera elección.

En caso nuevamente no existiere mayoría requerida por la ley se remitirán las actuaciones al Consejo Superior Universitario para lo que corresponda.

SEGUNDO. REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO. Son requisitos para elegir y ser electo los siguientes:

- a) Ser catedrático Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sancionado por el Consejo Superior Universitario a más tardar el 30 de abril de dos mil veinticinco;
- b) Ser colegiado Activo en su respectivo colegio profesional

TERCERO. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS. Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala **del 7 al 14 de julio de 2025 en horario de 15:00 a 19:00 horas**, no se aceptará ninguna inscripción posterior a esta última fecha y hora. El formulario de inscripción para participar como candidato podrá ser descargado de la Página <http://economicas.usac.edu.gt> o recogerse en la Secretaría de la Facultad en el horario antes identificado.

CUARTO. DOCUMENTOS ACEPTADOS PARA EJERCER EL VOTO. Los catedráticos para poder ejercer el voto deberán identificarse en las mesas de votación únicamente con los siguientes documentos:

- ✓ Documento de Identificación Personal - DPI -
- ✓ Pasaporte vigente.
- ✓ Licencia de conducir.
- ✓ Carné universitario.
- ✓ Casos no previstos serán resueltos por dos integrantes de Junta Directiva en el momento de la votación.

El catedrático titular que no pertenezca al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas o al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, para ejercer

su derecho a voto debe presentar constancia o carné que acredite que se encuentra activo en el respectivo colegio profesional;

QUINTO. PROPUESTA DE FISCALES PARA EL ESCRUTINIO: Únicamente se podrá acreditar un fiscal por cada candidato inscrito, quien deberá cumplir con los mismos requisitos para elegir y ser electo. La solicitud para nombrar fiscal deberá dirigirse y presentarse en la Secretaría de la Facultad a más tardar el jueves, 24 de julio de 2025 en horario de 15:00 a 19:00 horas. El formulario de inscripción para participar como Fiscal podrá ser descargado de la Página <http://economicas.usac.edu.gt> o recogerse en la Secretaría de la Facultad en el horario antes identificado. Los docentes que sean candidatos no podrán ser fiscales en ningún caso.

En el momento del escrutinio, Junta Directiva únicamente permitirá que se encuentren presentes las personas acreditadas conforme a lo establecido en este numeral.

SEXTO. NORMAS GENERALES: Son normas generales que regirán la elección:

- a) La elección se realizará por persona, asimismo el evento electoral será presidido por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas;
- b) La Elección no está sujeta a un determinado quórum, en consecuencia, se efectuará con el número de votantes que asistan, durante el horario que la presente convocatoria indica;
- c) El candidato será electo por la mayoría requerida por la ley y por el plazo establecido en la misma;
- d) La elección se basará en los principios de secretividad, intencionalidad, libertad del elector para emitir el voto y el sufragio directo;
- e) Cualquier situación no prevista será resuelta por Junta Directiva;
- f) Además de las prohibiciones establecidas en la ley, se prohíbe hacer, colocar o que exista propaganda o realizar actividades proselitistas en el interior del Edificio S-8 los días de la elección;
- g) Deberá cumplirse con las normas vigentes universitarias o facultativas relativas a procesos electorales.

SÉPTIMO. Se instruye al Secretario de la Facultad para que notifique la presente convocatoria al Claustro de Catedráticos de la Facultad, así como para que socialice y publique la presente convocatoria por los medios facultativos que se encuentren a disposición de conformidad con la normativa vigente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, mayo de 2025.